

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA No. 1. NATURALEZA JURIDICA.

El Proyecto del Sistema de Transporte Masivo, es una prioridad del Gobierno Nacional, que ha estado enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2006 – 2010 "Estado Comunitario- Desarrollo para Todos", el cual estableció en su Artículo 52 lo siguiente: "El Gobierno Nacional propenderá, en conjunto con el sector privado, por conseguir los recursos para la construcción de los proyectos de infraestructura y analizará las condiciones particulares y los esfuerzos fiscales locales, que permitan impulsar los Sistemas Estratégicos de Transporte Público".

En dicho Plan aprobado por Ley 1151 de 2007, se estableció en el Programa de Ciudades Amables la estrategia que desarrolla diferentes acciones que permitan estructurar movilidades eficientes. Para ellos el Gobierno Nacional apoya el desarrollo de Sistemas de transporte para las ciudades que tienen una población entre 250.000 y 500.000 habitantes, mediante la implementación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP, teniendo en cuenta que el servicio de transporte es considerado un servicio público esencial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 336 de 1.996 que al tenor reza: " El transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por la disposiciones reguladas de la materia, las que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo, y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control del estado, sin perjuicio de que su prestación pueda serle encomendada a los particulares".

El Departamento Nacional de Planeación Nacional en los años 2004 y 2005 adelantó con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la "Caracterización de la movilidad de la ciudad de Pasto y estudios complementarios". Posteriormente el Departamento en el año 2006 adelantó el "Plan Integral de Tránsito y Transporte de Pasto" y durante 2007 y 2008, se contrató con la firma Unión Temporal AKIRIS – STEER DAVIES, el "Diseño Operacional del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP e integración del SETP con el Sistema Complementario", con el fin de reestructurar el sistema actual y establecer una gradualidad en la nueva operación de transporte público.

Como resultado de este proceso, se presenta el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Pasto", en el Documento CONPES 3549 de 2008, el cual hace parte integral del Plan de Movilidad del Municipio y responde a la necesidad estructural de desarrollar una movilidad adecuada para la ciudad.

De conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3549 del 24 de Noviembre de 2008, para la etapa de implementación y construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto, el H. Concejo Municipal de Pasto crea mediante Acuerdo No. 008 del 16 de Marzo de 2010 la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Pasto, como Ente Público descentralizado, del orden Municipal, con una duración hasta el año 2017, conforme a los plazos estipulados para la implementación y financiación del SETP en el Documento CONPES 3549, o cumplimiento de su objetivo y consecuente liquidación y tiene como Organismo Superior al Concejo Directivo. Acuerdo número 005 (marzo 15 de 2016) por el cual se modifica el acuerdo 008 de 2010 y se dictan otras disposiciones".

AVANTE SETP, como ente gestor y ejecutor tiene la misión de Implementar, planear, coordinar, gestionar y desarrollar el "Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto", conforme a las condiciones previstas en el Documento CONPES 3549 de 2008; el convenio de cofinanciación celebrado entre la Nación y el Municipio de Pasto, el día 12 de Noviembre de 2009; el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo del municipio de Pasto, en concordancia con el Decreto 3422 de 2009, y los documentos que los modifiquen o sustituyan.

Para dar cumplimiento a los documentos antes mencionados y en especial al convenio de cofinanciación donde se estipula la inversión pública para cubrir los costos del proyecto la cual es por un valor total de doscientos ochenta y seis mil trescientos treinta millones de pesos (\$286.330.000.00.00), constantes del 2008. El 70% de esta inversión corresponde a la del gobierno nacional, la cual se hace a través de recursos propios así como recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, este último a través de los contratos de préstamo 2575/OC-CO y 2576/TC-CO, suscritos entre la Republica de Colombia y el BID, cuyo objeto principal es apoyar técnicamente y financiar parcialmente los aportes de la nación al programa de sistemas estratégicos de transporte público (SETP), el 30% restantes corresponde a la inversión que hace el Municipio de Pasto.

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2008 SEGÚN CONVENIO DE COFINANCIACIÓN	
	2008
2011	\$ 20,556,000,000.00
2012	\$ 36,163,000,000.00
2013	\$ 37,957,000,000.00
2014	\$ 49,119,000,000.00
2015	\$ 76,905,000,000.00
2016	\$ 25,183,000,000.00
TOTAL APORTES	\$ 245,883,000,000

En noviembre de 2013 se firmó el otro sí No. 2 al convenio de cofinanciación en el cual se modificó el valor de los aportes de la nación hasta el año 2017 para un total de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y dos millones de pesos (\$248.232.000.000.00) que se distribuyen de la siguiente manera:

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2008 SEGÚN OTRO SI AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN No. 2	
	2013
2011	\$ 20,556,000,000.00
2012	\$ 36,163,000,000.00
2013	\$ 37,957,000,000.00
2014	\$ 49,119,000,000.00
2015	\$ 34,545,000,000.00
2016	\$ 32,877,000,000.00
2017	\$ 37,015,000,000.00
TOTAL APORTES	\$ 248,232,000,000

AVANTE SETP, es un Establecimiento Público Descentralizado del orden Municipal, con personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculado al Despacho del Alcalde Municipal, que tiene como domicilio la Ciudad de Pasto.

El proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto, en el momento se lleva a cabo con normalidad, luego de que el Ministerio de Cultura levantó la sanción que se mantuvo durante el 2011 por una supuesta afectación del patrimonio cultural. Con esa autorización de intervención desde agosto de 2012 se pudo continuar con la demolición de las viviendas en la carrera 27. El proyecto del SETP para Pasto comprende los siguientes componentes según convenio de cofinanciación:

- **INTERVENCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO:** La inversión se guiará para el P.E.P (Plan especial de Protección) para el centro de Pasto y su espacio público. Se encarga de su ejecución el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Gerencia de Movilidad coordina la ejecución del Proyecto bajo los lineamientos del Ministerio de Cultura de la Nación.
- **INFRAESTRUCTURA VIAL:** Este componente hace referencia en la reposición total de vías con la inversión a la par de EMPOPASTO (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Pasto), con la reposición de redes, rehabilitación y mantenimiento de las vías que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte para el Municipio de Pasto (Rutas Estratégicas).
- **PREDIOS:** El recurso económico se destinara para la compra de los predios en los diferentes sectores de la ciudad necesarios para la construcción de las obras; entre los sectores principales se encuentran 27, 19 y chapal.
- **GERENCIA DE PROYECTO:** Este componente corresponde a la administración y organización del proyecto para lograr el alcance, tiempo y costos planteados.
- **SEÑALÉTICA Y SEÑALIZACIÓN:** Los recursos para el proyecto de señalética se destinarán para la señalización en las entradas de la ciudad en tableros electrónicos que permitan la interconexión con el sistema semafórico y de control de flota.
- **CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL - CAMIS:** Los recursos para este rubro se destinarán a la compra de predios para la construcción de patios para la concentración de la flota y la construcción de los CAMIS.
- **GESTIÓN DE FLOTA:** Los recursos se destinan a la compra de los equipos para la administración y la operación de la totalidad de la flota. Dentro de estos recursos se incluye estudios, diseños de detalle, construcción e interventoría
- **SEMAFORIZACIÓN:** Los recursos se destinarán para construcción del sistema de control de red semafórica para el correcto funcionamiento del SETP. Dentro de estos recursos se incluye estudios, diseños de detalle, construcción e interventoría
- **ESTACIONES O MÓDULOS DE TRANSFERENCIA O TERMINALES DE INTEGRACIÓN DE CABECERA:** se construirán previa compra de los predios donde se ubicaran los Terminales donde se conectan las rutas estratégicas y las rutas complementarias. Estas estaciones permitirán las actividades de transbordo físico y virtual mediante el ascenso y descenso de pasajeros.
- **PARADEROS:** Se construirá espacios con señalización, cobertizo o espacio público que se utilizarán para el ascenso o descenso de pasajeros y donde únicamente pararán los buses. Dentro de estos recursos se incluye estudios, diseños de detalle, construcción e interventoría.
- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS:** Los recursos se destinarán a gastos por la administración y vigilancia de los recursos de la Nación, el cual comprende la conformación de la fiducia entre otros.

Para el logro de los objetivos de El Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) se definieron los siguientes componentes:

COMPONENTE 1. GERENCIA DEL PROYECTO: Comprende la financiación de actividades especializadas de gerencia del proyecto, implementación y monitoreo del programa para garantizar el desarrollo de la institucionalidad para una adecuada implementación de AVANTE

COMPONENTE 2. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE: Por medio de este componente se financiarán las diferentes inversiones en infraestructura entre estos estudios técnicos, económicos y socio ambientales, diseños de ingeniería, construcción e interventoría. Los subcomponentes a financiar son:

- Mejoramiento, adecuación, rehabilitación y pavimentación de la infraestructura en la ciudad, incluyendo intersecciones a desnivel y puentes vehiculares, para mejorar el tránsito y el nivel de servicio de los vehículos de transporte público.

- Construcción y rehabilitación de infraestructura para modos no motorizados. Incluye las intervenciones necesarias en infraestructura para modos no motorizados como andenes, espacios públicos, puentes peatonales y ciclo rutas alimentadoras
- Construcción y/o adecuación de estaciones, paraderos y/o terminales de transferencia para organizar la operación de buses de una manera eficiente, segura y accesible al abordaje de peatones e incrementar la capacidad de los corredores de transporte.

COMPONENTE 3. SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA INCLUYENDO CENTROS DE

CONTROL DE TRÁFICO: Con este componente se financiará la implementación de centros de control y el centro de control semafórico para la optimización del tráfico en las intersecciones de mayor congestión, suministro de paraderos y señalética.

COMPONENTE 4. ADQUISICIÓN DE PREDIOS, PLANES DE COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO DE POBLACIONES AFECTADAS: Mediante este componente se financiará la adquisición de predios requeridos para la ejecución de las obras del programa y los costos relacionados con la mitigación y compensación de la población afectada por AVANTE.

ACTORES

Papeles de los actores

Financieramente el SETP de Pasto tiene como actores principales al Municipio y la Nación, que suscribieron un Convenio de Cofinanciación, lo que implica que la Nación financiará hasta el 70% las obras y el Municipio en un 30%, el papel de estos actores es cumplir con lo planeado en dicho convenio.

El proyecto del SETP para Pasto presenta actores directos e indirectos:

DIRECTOS: La Nación, la administración Municipal y los funcionarios y/o contratistas de AVANTE SETP, que tienen la labor de llevar hacia adelante este importante proyecto.

Los Afectados por el proyecto, los cuales deben comprender la naturaleza y el fin principal del proyecto, entender que el proyecto transformará positivamente la ciudad de Pasto.

INDIRECTOS: Los vecinos de los lugares de intervención, a los cuales no se les va a comprar o intervenir el predio, pero que si se ven afectados por motivos como la movilidad y otro tipo de trastornos, el papel de este tipo de ciudadanos también es hacia la comprensión ante las molestias que se puedan presentar.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudadanía es participe en las diferentes actividades del proyecto, ya que en el transcurso de la ejecución de las obras presentan sus observaciones, generan sugerencias al Contratista de Obra y al Interventor, de modo que el traumatismo temporal sea el menor posible; AVANTE SETP invita a las socializaciones a los veedores ciudadanos de determinado sector para escuchar sus propuestas y por su puesto tenerlas en cuenta.

La ciudadanía genera sus Peticiones Quejas o Reclamos, las cuales son resueltas de acuerdo a la competencia ya sea por el Contratista de Obra, el Interventor, el Supervisor o los Directores o Coordinadores de AVANTE de acuerdo a su temática.

Teniendo en cuenta las diferentes campañas Comunicativas para dar a conocer el objetivo de AVANTE se vincula a los vecinos del sector y a la comunidad en general, para que conozcan el proyecto y se integren en actividades culturales.

La ciudadanía participa también en las actividades de desmantelamiento de los predios, en coordinación con la secretaria de gobierno se cuenta con un equipo de trabajo.

Este grupo está conformado por treinta (30) personas aproximadamente que pertenecen a sectores deprimidos de la ciudad los cuales se dedican principalmente al reciclaje y ventas ambulantes; estas personas a inicios del 2012 invadían los predios ya adquiridos por AVANTE SETP, una vez los propietarios hacían sus trasteos estas personas ingresaban a los predios y comenzaban el desmantelamiento colocando en riesgo la seguridad de los vecinos y transeúntes por cuanto lanzaban por las ventanas todos los objetos que iban retirando y hacían una demolición parcial de las estructuras con el fin de extraer hierro generando un caos general por cuanto no había señalización ni delimitación del predio ya que se hacía intempestivamente.

Por parte de AVANTE SETP inmediatamente se solicitaba el apoyo a ejército y Policía sin embargo su acompañamiento era limitado y no muy eficiente; la entidad a través de sus contratistas de demoliciones entraba a ejecutar la obra de demolición, entre tanto la comunidad ya había sufrido todas las afectaciones a causa de estas personas ajenas al proyecto. Debido a este problema AVANTE SETP solicitó acompañamiento a la Secretaría de Gobierno para organizar a estas personas y se gestionó su capacitación con diferentes entidades.

Actualmente y hace aproximadamente un año y medio estas personas ingresan organizadamente a los predios en conjunto con Secretaría de Gobierno y una vez AVANTE SETP lo autoriza, realizan el desmantelamiento de los predios una vez el contratista de demoliciones ha realizado la señalización y delimitación del predio y con el acompañamiento permanente del residente de obra quien se encarga de evitar que se generen daños en predios vecinos principalmente.

POLITICAS NACIONALES

El sistema estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto, está definido en el documento CONPES 3548 de 2008, como respuesta a las políticas de modernización del gobierno nacional que se han conceptualizado en el documento CONPES 3167 de 2002. En este mismo sentido el plan de desarrollo 2010 – 2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”, en el capítulo de crecimiento sostenible y puntualmente en el numeral 5 de Ciudades amables, determina claramente las metas y alcances de estos sistemas.

Consistente con lo anterior, el decreto 3422 de 2010 reglamenta los Sistemas estratégicos de transporte público en Colombia con respecto a la operación, la implementación de tecnología para el control de flota y recaudo centralizado. El decreto además, define la necesidad de la modernización institucional para implementar y operar de manera eficiente los SETP. Finalmente el decreto, influye jurídicamente sobre las consideraciones y aplicación de las políticas que permitan la transformación del actual transporte público colectivo, en verdaderos sistemas sostenibles, eficiente y que ofrezcan las garantías para los operadores y los usuarios en su implementación y servicio.

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta la normatividad nacional, se han expedido decretos municipales con el propósito de darle coherencia a las políticas nacionales, para la implementación exitosa del SETP en la ciudad de Pasto.

La normatividad nacional y municipal que se ha desarrollado para la implementación de los SETP es la siguiente:

- Documento CONPES 3167
- Documento CONPES 3549
- Documento CONPES 3682
- Convenio de Cofinanciación entre la Nación y el Municipio de Pasto.
- Decreto Municipal 734 de 2009. Plan de Movilidad.
- Decreto Municipal 735 de 2009. Adopción SETP Pasto.
- Decreto 3422 de 2009
- Decreto 170 de 2001
- Marco de Política de Reasentamiento RS 832
- Ley 9 de 1989
- Ley 388 de 1997
- Ley 1682 de 2013
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1564 de 2012
- Decreto 1420 de 1998
- Resolución IGAC 762 de 1998

- Resolución IGAC 620 de 2008
- Plan de Reasentamiento lineamientos Ministerio de Transporte-BID-BANCO MUNDIAL.
- Plan de Reasentamiento AVANTE SETP PASTO
- Manual de Operaciones para el cálculo de Reconocimientos Económicos (MT).
- Resolución 685 de Agosto 25 de 2011 (Reconocimientos económicos para población afectada SETP Pasto) No es nacional, es un acto administrativo expedido por ente gestor.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto.
- Normatividad y especificaciones técnicas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.
- Norma Técnica Icontec NTC 4143.
- Acuerdo número 005 (marzo 15 de 2016) por el cual se modifica el acuerdo 008 de 2010.

NOTA No. 2: APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP, CATALOGO GENERAL DE CUENTAS Y NORMAS Y PROCEDIMIENTOS:

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE SETP - para la Ciudad de Pasto está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública como documento fuente.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros AVANTE SETP para la Ciudad de Pasto, para el reconocimiento de los hechos financieros se aplicó el principio de causación, con base a lo consignado en el Manual Financiero del Ministerio de Transporte con actualización diciembre de 2013 y al manual de procedimientos operativos contenidos en el PGCP.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Pasto, aplica todas las normas y procedimientos contemplados en el régimen de contabilidad pública conformados por el catálogo de cuentas, procedimientos contables e instructivos contables teniendo en cuenta el anexo1. Del manual Financiero – Cartilla de cuentas.

Los documentos y soportes se han preparado teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos por LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y el MANUAL FINANCIERO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE (versión diciembre de 2013).

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros Para la Ciudad de Pasto, cuenta en su actualidad con un software contable integrado ajustado a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Transporte a través del Manual Financiero y con el soporte de la empresa Informática & gestión Ltda., los módulos con que cuenta el sistema de información son presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión socio - predial y contratación. El programa genera los informes financieros y presupuestales donde se refleja la situación financiera, económica y social de la empresa, así como los informes para el Ministerio de Transporte.

NOTA No. 3: REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES, PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE:

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Pasto, los registros financieros en los libros de contabilidad se hacen de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas; los registros de las operaciones se encuentran debidamente plasmadas en los Libros oficiales de la entidad, los documentos soportes de la información se conservan debidamente archivados y como política del ente público por el volumen de la información almacenada los libros auxiliares se conservan en medios magnéticos.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Pasto, registra y consolida la información contable y financiera en tiempo real, los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería se encuentran debidamente integrados siguiendo todos los protocolos y manuales de procesos y procedimientos internos, así mismo como aplicando toda la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Transporte.

CONCILIACIONES BANCARIAS:

Con el propósito de fortalecer el control en el proceso de elaboración de conciliaciones bancarias, de las cuentas N° 9308030002 Municipio, 9308030003 Nación, 9308030005 BID, 9308030007 Municipio Convenios, se procede a depurar la información entre el fideicomitente Avante, como la fiduciaria Bancolombia, siendo base para la preparación de las conciliaciones bancarias y lograr que estas seas adecuadas y confiables.

Y así asegurar el análisis detallado depurando las partidas antiguas, facilitando de esta forma el seguimiento a las nuevas partidas conciliatorias; de igual forma evidenciar la ejecución de los controles de revisión y aprobación de las mismas.

Al corte 31 de diciembre de 2018; se ha depurado las conciliaciones bancarias logrando su saneamiento en su totalidad como lo evidencia en resúmenes siguientes.

Existen valores en la conciliación que Fiduciaria Bancolombia que fueron identificados y posteriormente en proceso de depuración de los saldos que vienen generándose desde vigencias anteriores.

En la CUENTA DE MUNICIPIO se conciliaron y/o ajustaron unos valores de \$ 4 saldos correspondientes a los diferentes conceptos según tabla anexo.

MUNICIPIO			
05/01/2018	NC AJ 2018008	AJUSTE MENOR VALOR OPERACION 7008 MES DE ENERO DE 2018	1.00
23/01/2018	NC AJ 2018006	AJUSTE DE PAGO AL PESO DE OPERACIÓN 7081 EN LA FIDUCIA MES DE ENERO DE 2018	1.00
28/02/2018	NC AJ 2018045	AJUSTE DE CONCILIACION SALDOS BANCARIOS CUENTAS DEL MUNICIPIO SEGUN ACTA NO. 001 DE 2018	1.00
31/03/2018	NC AJ 2018051	AJUSTE CONCILIACIÓN MARZO DE 2018 DE RECURSOS MUNICIPIO	1.00
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS			4.00

En la CUENTA NACIÓN se conciliaron y/o ajustaron unos valores de \$ 8,640,688.88 saldos correspondientes a los diferentes conceptos según relación adjunta.

NACION			
28/02/2018	NC AJ 2018048	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE LA NACIÓN, SEGÚN ACTA N°. 001 DE 2018.	185.00
28/02/2018	NC AJ 2018049	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE LA NACIÓN, SEGÚN ACTA N°. 001 DE 2018. POR CONCEPTO DE AJUSTE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DESDE LA CUENTA CENTRALIZADORA.	6.00
28/02/2018	NC AJ 2018050	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE LA NACIÓN, SEGÚN ACTA N°. 001 DE 2018. POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, IDENTIFICADOS EN ENERO DE 2018.	3,566.24
28/02/2018	NC AJ 2018040	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE LA NACIÓN. SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN N° 001 DE 2018. AJUSTE AL PAGO DECLARADO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS UDENAR DE FEBRERO DE 2015	600,793.00
28/02/2018	NC AJ 2018041	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE LA NACIÓN. SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN N° 001 DE 2018. AJUSTE AL PAGO DECLARADO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR MES DE MARZO DE 2015	3,002,092.00
28/02/2018	NC AJ 2018042	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DEL MUNICIPIO. SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN N° 001 DE 2018.	3,070,632.88
28/02/2018	NC AJ 2018047	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE LA NACIÓN, SEGÚN ACTA N°. 001 DE 2018. POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE CAUSADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 Y PAGADAS EN EL MES D ENERO DE 2018.	408,435.76

28/02/2018	NC AJ 2018039	CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS DEL MUNICIPIO. SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN N° 001 DE 2018. PAGO DECLARADO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS UDENAR DE FEBRERO DE 2015	1,554,978.00
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS			8,640,688.88

En la CUENTA DE BID, se conciliaron y/o ajustaron unos valores de \$ 157,278.00 correspondientes a los diferentes conceptos según relación adjunta.

NACION BID			
31/01/2018	NC AJ 2018015	AJUSTE DEVOLUCION COMISION DE CHEQUES MES DE DICIEMBRE	78,540.00
31/01/2018	NC AJ 2018068	CONCILIACION SALDO BANCARIOS FUENTES NACIÓN BID, SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN N° 001 DE 2018.	1.00
31/01/2018	NC AJ 2018082	AJUSTE CONCILIATORIO UN PESO OPERACION N- 138 CONSORCIO ECO VIAL	1.00
31/01/2018	NC AJ 2018088	AJUSTE DE REVERSION DE DEVOLUCION COMISION DE CHEQUES OP 6927-6928 Y 6929 DE DICIEMBRE DE 2017	78,540.00
31/01/2018	NC AJ 2018089	MOVIMIENTO INTERNO POR ENCARGO FIDUCIARIO PENDIENTE REINTEGRO POR CONCEPTO RETEFUENTE A CUENTAS BID DESDE LA CENTRALIZADORA	196.00
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS			157,278.00

En la CUENTA DE MUNICIPIO CONVENIOS, se conciliaron y/o ajustaron unos valores de \$ 81,387.17 correspondientes a los diferentes conceptos según relación adjunta.

MUNICIPAL - CONVENIOS			
31/01/2018	NC AJ 2018071	AJUSTE DE CONCILIACIÓN SALDOS BANCARIOS CUENTAS CONVENIO DEL MUNICIPIO	73,694.12
30/04/2018	NC AJ 2018080	RENDIMIENTOS CONVENIO MUNICIPIO SEPAL CUENTA N° 1251, MES DE ABRIL DE 2018	3,732.87
30/04/2018	NC AJ 2018081	TRASLADOS RENDIMIENTOS SEPAL MUNICIPIO CUENTA N° 1251, MES DE ABRIL DE 2018	3,960.18
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS			81,387.17

Es importante resaltar que se continua con programación de las fechas para el trabajo conciliatorio y/o ajuste de las partidas conciliatorias pendientes entre las partes fideicomitente Avante y la fiduciaria Bancolombia.

1. BALANCE Y ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA

El registro de las cuentas de orden que conforman los saldos del balance de general del proyecto con corte a 31 de diciembre de 2018, se realizaron de acuerdo a la instrucción del Ministerio de Transporte mediante Manual financiero actualizado en diciembre 2013, registrándose a nivel de componente, fuente de financiación y centro de costo las cuentas de acuerdo al anexo N° 1. Cartilla de cuentas, como resultado se obtienen saldos reales que presenten razonablemente la situación financiera de la Entidad.

ACTIVO

Bancos:

Corresponde al saldo de los recursos del proyecto del sistema estratégico de transporte público, con unos saldos a 31 de diciembre de 2018, para este informe se incluyen sus rendimientos al corte.

SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTAS	SALDO EXTRACTO	RENDIMIENTOS	SALDO DISPONIBLE
Fondo de Inversion Fiduxcedentes No. 2223-1406	942.567.056,30	2.032.336,07	940.534.720,23
Bancolombia Cta de ahorros No. 074-99245798	856.545,26	2.578,16	853.967,10
TOTAL RECURSOS NACIÓN	943.423.601,56	2.034.914,23	941.388.687,33
Bancolombia Cta de ahorros No. 074-22713683 RSOS BID	1.346.090.664,12	10.928.668,44	1.233.270.393,68
Bancolombia Cta de ahorros No. 074-22713934 RSOS BID AMB	3.553.774,34	126.835,67	3.426.938,67
TOTAL RECURSOS NACIÓN BID	1.349.644.438,46	11.055.504,11	1.236.697.332,35
Bancolombia Cta. Corriente No. 074-67319611	125.621,42	0,00	125.621,42
Bancolombia Cta de Ahorros No.074-98716932	4.012.076.775,80	12.076.775,80	4.000.000.000,00
Bancolombia Cta de Ahorros No.074-98791527	272.709,19	820,74	271.888,45
Bancolombia Cta de Ahorros No.074-86787681	9.700.215.761,90	28.517.536,32	9.671.698.225,58
Fondo de Inversion Fiduxcedentes No. 2223-1168	2.905.008.195,89	3.712.358,58	2.852.224.491,31
Fondo de Inversion Fiduxcedentes No. 2223-1605	6.178.176,82	13.298,29	6.164.878,53
TOTAL RECURSOS MUNICIPIO	16.623.877.241,02	44.320.789,73	16.530.485.105,29
Bancolombia Cta de Ahorros No.074-46131081 - Convenio Municipio	2.580,29	7,56	2.572,73
Bancolombia Cta de Ahorros No.074-46131251 - Servicio Público Alumbrado Pasto Sepal	1.005.266,83	3.025,83	1.002.241,00
TOTAL RECURSOS CONVENIO MPIO Y SEPAL	1.007.847,12	3.033,39	1.004.813,73
Bancolombia Cta Corriente 074-60371316 - Cuenta Centralizadora de Impuestos y Retenciones	72.649.502,28	0,00	72.649.502,28
TOTAL RECURSOS CENTRALIZADORA	72.649.502,28	0,00	72.649.502,28
TOTAL	18.990.602.630,44	57.414.241,46	18.782.225.440,98

Propiedad Planta y Equipo:

Al corte 31 de diciembre de 2018, la Propiedad Planta y Equipo se mantiene, no se realizado inversión que le dé mayor valor, ni tampoco procedimientos de desvalorización; contamos con unos saldos anteriores por valor de \$ 293.569.165, conformados en muebles enseres y equipos de oficina por \$ 70.971.959,00, equipos de comunicación y computación por valor de \$ 17.470.000, propiedad planta y equipo por valor de \$ 205.127.206,00.

16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	293.569.165,00
163701	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	205.127.206,00

166501	Muebles y enseres	47.905.079,68
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	23.066.879,32
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	17.470.000,00

PASIVO

OTROS PASIVOS:

La cuenta tiene saldo por valor de \$ 246.052.336,67, queda con ese saldo de acuerdo a la homologación de los manuales financieros exigidos por el Ministerio de Transporte, la cual se encuentra en proceso de depuración.

29	OTROS PASIVOS	0,00	266.224.681,67
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	20.172.345,00
290502	Impuestos	0,00	20.172.345,00
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	0,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,00	246.052.336,67
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	246.052.336,67

INGRESOS OPERACIONALES

El saldo corresponde a transferencias que ingresan al Sistema Estratégico de Transporte Público para el funcionamiento por valor de \$ 2.199.374.964,62.

4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	2.199.374.964,62
------	----------------------	------	------------------

Gastos:

Corresponden a gastos por sueldos y salarios del a nómina del Gerente General y el Director Administrativo del Sistema Estratégico de Transporte Público, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, gastos generales, impuestos y tasas, otras transferencias, financieros y ajustes de ejercicios anteriores por valor de \$ 1.101.188.034.

5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	342.056.976,20
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	37.516.820,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	7.360.800,00
5.1.11	GENERALES	567.772.789,00
5.1.20	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASA	144.806.890,00

		1.595.426,80
5.8.05	FINANCIEROS	
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	61.880,00
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	2,00
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.450,00

Elaboró
 Javier Dario Coral Muñoz
 Contador P.
 T.P 154470-T

